

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-GEV/22/007/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS.

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día nueve del mes de diciembre del año dos mil diez, reunidos en la Sala de Licitaciones del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicado en el edificio que ocupa la referida Entidad, sito en la Avenida Miguel Alemán número ciento nueve, Colonia Federal de esta Ciudad Capital, los CC. **LIC. ANTONIO TAREK ABDALA SAAD**, Encargado del Despacho de la Dirección de Finanzas y Administración; **LIC. CLOTILDE ARGÜELLES MENDOZA**, Representante de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **LIC. PEDRO ENRIQUE SÁNCHEZ DAUZÓN**, en Representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Encargado del Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Encargado del Despacho del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de la procedencia técnica y económica de las propuestas presentadas por los participantes de la invitación presencial a cuando menos tres personas número IC3P-GEV/22/007/2010 relativa a la adquisición de Material Didáctico para los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios.-----

VISTAS

Para dictamen de la Adjudicación de la invitación presencial a cuando menos tres personas número **IC3P-GEV/22/007/2010** relativa a la adquisición de Material Didáctico para los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios con fundamento en los artículos 42, 43 y demás relativos y aplicables de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 53 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y:-----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la adquisición de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-----

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de Material Didáctico para los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, de conformidad con la

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC₃P-GEV/22/007/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS.

descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

TERCERO.- Que con fecha treinta del mes de noviembre del año dos mil diez con fundamento en el Artículo 26 Fracción II, 40, 42, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se invitaron a las empresas: **COMERCIALIZADORA HYH DEL GOLFO S.A. DE C.V.; PERIDI, S.A. DE C.V.; y OSLO SERVICIOS Y SUMINISTROS S. A. DE C. V.;** con el objeto de que participaran en la invitación presencial a cuando menos tres personas número IC₃P-GEV/22/007/2010 relativa a la adquisición de Material Didáctico para los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios.-----

Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio Delegación Xalapa (CANACO); Cámara Nacional de la Industria de la Transformación Delegación Xalapa (CANACINTRA) y Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa (COPARMEX).-----

CUARTO.- Con fecha siete del mes de diciembre del año dos mil diez se realizó el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 43 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la cual los siguientes participantes presentaron sus proposiciones: **COMERCIALIZADORA HYH DEL GOLFO S.A. DE C.V.; PERIDI, S.A. DE C.V.; y OSLO SERVICIOS Y SUMINISTROS S. A. DE C. V.**-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto del presente acto lo constituye dictaminar la procedencia Técnica y Económica de invitación presencial a cuando menos tres personas **IC₃P-GEV/22/007/2010** relativa a la adquisición de Material Didáctico para los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.-----

SEGUNDO.- Que los participantes presentaron en tiempo y forma previo a la celebración de este Acto los sobres que decían contener sus propuestas, y exhibiéndose para que observaran los servidores públicos que no hubieran sido violados ni abiertos previamente, y

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC₃P-GEV/22/007/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS.

posteriormente se procedió a la apertura de cada uno de ellos para constatar que presentaran los documentos requeridos en la convocatoria de participación de la presente invitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, mismos que fueron firmados por cada uno de los servidores públicos asistentes.

TERCERO.- Que derivado del análisis técnico realizado a cada una de las partidas presentadas por los participantes, se procedió a determinar la conveniencia de adjudicar el contrato, verificando lo siguiente:-----

- a. **COMERCIALIZADORA HYH DEL GOLFO S. A. DE C. V.,** cotiza las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, y 20** en licitación, cumpliendo con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación, ocupando el segundo lugar en precios en todas las partidas de las bases que nos ocupan.-----
- b. Que la empresa participante **C. PERIDI, S. A. DE C. V.,** cotiza las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, y 20,** en licitación, cumpliendo con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación, ocupando el tercer lugar en precios en todas las partidas de las bases que nos ocupan.-----
- c. Que el participante **OSLO SERVICIOS Y SUMINISTROS S. A. DE C. V.,** cotiza las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20,** en licitación, cumpliendo con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación, ocupando el primer lugar en precio en todas las partidas de las bases que nos ocupan.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos I fracción VI; 3, 6 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es de resolverse y -----

SE RESUELVE

PRIMERO.- Toda vez que es necesario dar cumplimiento a las actividades establecidas dentro del programa CAIC (Centros de Asistencia Infantil Comunitarios) con los recursos

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-GEV/22/007/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS.

financieros del ramo 12, y en razón de la disponibilidad presupuestal autorizada para la presente adquisición, se reduce la cantidad de piezas a adquirir con fundamento en lo establecido en la base Trigésima Quinta de las bases de participación de la presente licitación, quedando en la siguiente forma:

PARTIDA NO.	CANTIDAD	PARTIDA NO.	CANTIDAD
1	56	11	57
2	57	12	57
3	57	13	58
4	57	14	57
5	57	15	58
6	57	16	57
7	57	17	58
8	57	18	58
9	57	19	58
10	58	20	57

SEGUNDO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y toda vez que se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar el Material Didáctico para los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios en la forma siguiente:-----

TERCERO.- Se le adjudican la totalidad de las partidas ajustadas a la empresa **OSLO SERVICIOS Y SUMINISTROS S. A. DE C. V.**, haciendo un subtotal de **\$293,014.40** (doscientos noventa y tres mil catorce pesos 40/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado de **\$46,882.30** (cuarenta y seis mil ochocientos ochenta y dos pesos 30/100 m.n.) haciendo un total de **\$339,896.70** (trescientos treinta y nueve mil ochocientos noventa y seis pesos 70/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la invitación a cuando menos tres personas número **IC3P-GEV/22/007/2010** relativa a la adquisición de Material Didáctico para los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios,

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC₃P-GEV/22/007/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS.

firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

LIC. ANTONIO TAREK ABDALA SAAD

Encargado del Despacho de la
Dirección de Finanzas y Administración

**LIC. CLOTILDE ARGÜELLES
MENDOZA**

Representante de la Dirección de Atención a
Población Vulnerable y Área Solicitante

**LIC. PEDRO ENRIQUE SÁNCHEZ
DAUZÓN**

En Representación de la Dirección de
Asuntos Jurídicos

**M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES
CASTRO**

Encargado del Despacho de la Subdirección
de Recursos Materiales y Servicios Generales

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO
YOVAL**

Encargado del Despacho del Departamento
de Adquisiciones, Almacén e Inventarios